

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23475 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Palma, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado 189/2007 se ha dictado, a instancia de la Administración concursal, en fecha de 29 de junio de 2020, auto de conclusión del concurso y archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa de la entidad Alzamora Pozo, S.L., con CIF B57330664, y domicilio social en calle Jaime II, s/n, edificio Sa Tafona Nova de Capdepera, habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 30 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200031455-1